



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
a la señorita

Yazmín Guadalupe Galindo Ceballos

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veinte de enero del año dos mil.

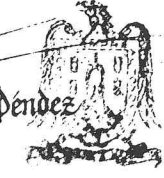
Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha dos de marzo del año dos mil, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los diez días del mes de abril del año dos mil.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez
SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez



RECTORIA